




PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior UniversitariaDirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
PELAYO LIMA, YEANY DNI 76191915	BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 31/12/21 Modalidad de estudios: PRESENCIAL Fecha matrícula: 31/03/2016 Fecha egreso: 19/03/2021	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU
PELAYO LIMA, YEANY DNI 76191915	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN Fecha de diploma: 25/11/24 Modalidad de estudios: PRESENCIAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA PERU



 Mg. Robinson Raul Castro Herrera
 DIRECTOR REGIONAL DE DESARROLLO
 Y HABILITACIÓN PROFESIONAL
 REGUC 24188



UNSA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, otorga a:

YEANY PELAYO LIMA

El Grado Académico de:

BACHILLER EN ADMINISTRACIÓN



SECRETARIA GENERAL
UNSA



Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos y en uso de sus atribuciones, El Consejo Universitario confiere el respectivo Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en Arequipa, el 31 de diciembre del 2021

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS LAZO RUTH MARITZA
Cargo: SECRETARIA GENERAL
Institución: UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Secretaria General
Dra. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO

Firmado digitalmente por: ROJAS
FLORES HUGO JOSE
Cargo: RECTOR
Institución: UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Rector
Dr. HUGO JOSE ROJAS FLORES

Firmado digitalmente por: GARCIA
VARGAS TOMAS TEDDORO
Cargo: DECANO
Institución: UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Decano
Dr. TOMAS TEDDORO GARCIA VARGAS

**LEGALIZACIÓN
A LA VUELTA**

REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TITULOS

Código de la Universidad: 005

Tipo de Documento: DNI

Nro de Documento: 76191915

Abreviatura del Grado: B

Modalidad de Obtención del Grado o Título: AUTOMÁTICO

Modalidad de Estudios: PRESENCIAL



Nº0032712

Número de Diploma: B-0032712

Tipo de Emisión de Diploma: ORIGINAL

Fecha de Diploma Duplicado:

LICENCIA INSTITUCIONAL SEGÚN RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO Nº 098-2018-SUNEDU/CD

Título Profesional o Grado Académico aprobado por R.C.U. Nº: D.G.Y.T. 020-2021

Fecha: 31/12/2021 Registro: 121857

Inscrito a folios 0758 del libro E-07

Firmado digitalmente por: BUTILER PACHECO GICELLA CLAUDIA
Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE GRADOS Y TITULOS
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Jefa de la Oficina de Grados y Títulos
Lic. Gicella Claudia Butiler Pacheco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

La Secretaría General de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Arequipa, 31 de diciembre del 2021

Firmado digitalmente por: CHIRINOS LAZO RUTH MARITZA
Cargo: SECRETARIA GENERAL
Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo
Secretaria General y Fedataria
UNSA



Atestación: La autenticidad de la presente reproducción en (0) / folio(s) util(es) por ser idéntica(s) a su original.

18 MAR. 2025

Arequipa,



HAWJTIZG

LEGALIZACIÓN
A 19 MAR 21



En nombre de la Nación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA



Facultad de Administración

Programa de Estudios Administración

El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, otorga a:

PELAYO LIMA YEANY




El Título Profesional de:


LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y los Reglamentos de Grados y Títulos y en uso de sus atribuciones, el Consejo Universitario confiere el respectivo Diploma para su reconocimiento como tal.


Dado y firmado en Arequipa, el 25 de noviembre de 2024


 Firmado digitalmente por:
 CHIRINOS LAZO RUTH MARITZA
 Cargo: SECRETARIA GENERAL
 Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Secretaria General
 D. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO


 Firmado digitalmente por: ROJAS FLORES HUGO JOSE
 Cargo: RECTOR
 Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Rector
 D. HUGO JOSE ROJAS FLORES


 Firmado digitalmente por: LUNA CARPIO JUAN
 Cargo: DECANO
 Institución: UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Decano
 D. LUNA CARPIO JUAN

LEGALIZACIÓN A LA VUELTA

Código de la Universidad: 005
R.C.U. - U.G.Y.T. N° 017-2024 de 25/11/2024

Tipo y Número de Documento: DNI 76191915
Abreviatura del Grado/Título: T
Modalidad de Obtención del Grado/Título: TESIS
Modalidad de Estudios: PRESENCIAL
Número de Diploma: T-0013325
Tipo de Emisión de Diploma: ORIGINAL
Registro: 6582 Folio: 818 Libro: ES-01



Firmado digitalmente por: BUTILER
PACHECO GICELLA CLAUDIA
Cargo: JEFA DE LA UNIDAD DE
GRADOS Y TITULOS
Institución: UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTIN

Jefa de la Unidad de Grados y Títulos
Lic. Gicella Claudia Butiler Pacheco

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

La Secretaria General de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Arequipa, 25 de noviembre de 2024

Firmado digitalmente por:
CHIRINOS LAZO RUTH MARITZA
Cargo: SECRETARIA GENERAL
Institución: UNIVERSIDAD
NACIONAL DE SAN AGUSTIN

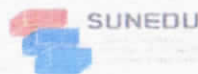
Dra. Ruth Maritza Chirinos Lazo
Secretaria General y Fedataria
UNSA



0013325

La autenticidad de la presente
reproducción en (n) / folio(s) / util(es) por ser
idéntica(s) a su original.
Arequipa,

18 MAR. 2025



LEGALIZACIÓN
A LA VUELTA

